

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 018-10, celebrada el lunes 8 de marzo de 2010, al ser las 1:38 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora.
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente, Soporte Administrativo
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el orden del día, con la solicitud de trasladar para dentro de ocho días el punto 4.1. referente al Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio de fecha 01 de marzo de 2010, PRES-E-04-10, dirigido por el Lic. Rodolfo J. Montes de Oca Lugo, a Señores Junta Directiva, mediante el cual se ajunta el informe ARSE-D-093-10 del Área Rectora de Salud de Escazú del Ministerio de Salud en el cual se indica la secuencia de acciones referente con desalojo de varias familias en riesgo del Bajo de Los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Anonos por parte del Ministerio de Salud. En vista que para el 17 de marzo está previsto proceder con el desalojo, señala que es importante para el Concejo Municipal de Escazú conocer cuáles pasos están tomando por parte del IMAS para atender la problemática de los vecinos en relación con la situación habitacional y dar pronto respuesta a sus necesidades.

Los señores Directores determinan trasladar el presente oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social para su atención.

2- Oficio de fecha 5 de marzo de 2010, dirigido a Señores Consejo Directivo y señora Gerente General del IMAS, suscrito por los Licenciados Geovany Flores Miranda y Saúl Umaña Barquero, mediante el cual hace del conocimiento que la Sala de lo Constitucional, por resolución de fecha 18 de febrero del año en curso, acogió para estudio recurso de amparo en contra de la Gerente General por considerar que eventualmente la resolución que ordena su despido ha sido dictada contraria al Derecho de la Carta Fundamental. Asimismo hace del conocimiento del Honorable Consejo Directivo que, respecto de dicho acto administrativo, sea el despido, ejerciendo su derecho al Debido Proceso y el Derecho a la Defensa Técnica, interpuso respecto del mismo el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y en forma concomitante el Recurso de Apelación en Subsidio para ante esta Autoridad, sin que al día de hoy tenga noticia de lo actuado en relación con dicho tópico. Es con base en lo expuesto y con fundamento en el contenido del artículo 41 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que respetuosamente solicita se detengan todas las actuaciones de lo relativo al expediente TAD-06-2009 en tanto la Sala de lo Constitucional resuelve lo pertinente. Adjunta copia de la resolución de la Sala Constitucional por medio de la cual se le da curso al Amparo que se tramita en el expediente No. 10-2283.

En relación con el oficio anterior, el señor Presidente Ejecutivo, de acuerdo a la solicitud planteada por los señores y señoras Directoras en la presente sesión somete a votación el presente asunto a efecto de Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo, para que de acuso de recibo al oficio de fecha 5 de marzo del 2010, suscrito por los licenciados Geovanny Flores Miranda y Saúl Umaña Barquero. Asimismo se traslada el mismo a la Gerencia General, para que se proceda de conformidad con lo que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, y la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 081-10

Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo, para que de acuso de recibo del oficio de fecha 5 de marzo del 2010, suscrita por los licenciados Geovanny Flores Miranda y Saúl Umaña Barquero. Asimismo se traslada a la Gerencia General, para que proceda según la normativa vigente.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

1- La Licda. Flora Jara señala que en el punto correspondiente a Lectura de correspondencia del Acta 014-10, hay una comunicación de la Auditoría Interna AI. 067-02-2010 dirigida al Lic. Fernando Sánchez y se determinó entregar una copia a los señores Directores para analizarla en el Consejo Directivo, por tanto solicita se incluya para una próxima sesión.

La Licda. Mayra Trejos explica con respecto a la solicitud de la Licda. Flora Jara, que el oficio en mención se iba a conocer en una de las sesiones de la presente semana, sin embargo, en virtud de que la agenda está un poco recargada, se consideró incluir dicho punto para la próxima sesión.

2- La señora Marta Guzmán manifiesta que desea presentar en esta sesión, una moción en el sentido que es de todos conocido que hay muchos ancianos muy pobres que acuden al IMAS para que los ayuden a través de la Caja Costarricense del Seguro Social para que les otorguen una pensión, por lo que su interés es ver de qué manera se les puede atender por parte de la Institución, porque según tiene entendido no se les está dando la debida importancia a las Gerencias Regionales que atienden estos casos.

La Licda. Flora Jara respecto a lo anterior, manifiesta que apoya esa moción porque conoce muchas personas de la tercera edad, que están en extrema pobreza, a los que la Caja Costarricense del Seguro Social mediante el estudio que realiza, decide no otorgarles la pensión a los ancianos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Cree que si el IMAS tramita una nota con el puntaje que esas personas tienen, debido a que se les ha hecho un estudio social de previo y se manda el informe del SIPO, tendrían que atenderlos, por parte de esa entidad.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que personalmente le parece bien la moción planteada por la Licda. Flora Jara y ella apoyaría la moción, no obstante piensa que se debe de dar una buena estructura tomando en cuenta toda la normativa. Por otra parte menciona, que es particularmente importante que el IMAS entre a coadyuvar en la postulación de estas personas, porque los trámites de pensión no se realizan ahora en las oficinas centrales sino que se desconcentró, siendo cada Area de Salud la que lo hace y el médico tratante en el EBAIS quien lo entrevista y determina si califica o no, además de que tiene que presentar una serie de requisitos.

Piensa al respecto, que las Gerencias Regionales deberían de estar informadas para apoyar a tanta persona mayor que no sabe cómo presentar los requisitos, y le parece una injusticia porque en este caso es un servicio de apoyo a la gente, que en Costa Rica aunque hay grados importantes de alfabetización por desuso, es decir que aun con escolaridad, la han perdido y en este momento, no saben ni leer ni escribir, aparte que tienen problemas de oído, de vista etc.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES ACUMULADO IV TRIMESTRE AÑO 2009, EL CUAL INCORPORA ELEMENTOS IMPORTANTES DE LOS INFORMES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN OFICIO G.G. 559-03-2010:

El Master José Antonio Li, manifiesta que se continúa con la presentación y análisis del Informe de Labores Acumulado IV Trimestre año 2009, indica que la Licda. Margarita Fernández Garita, va a hacer entregar del informe, solicita a los señores Directores que si alguien desea analizar algún punto específico se discutiría, y en el caso de la reestructuración considera que este asunto se discutió la semana pasada por lo que sería importante que la Lic. Fernández Garita, se refiera a este punto, informando de lo que se ha logrado hasta el momento.

Seguidamente los señores Directores, autorizan el ingreso de los licenciados José Guido Masis Masis y Yamileth Céspedes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

La Licda. Margarita Fernández, inicia la presentación manifestando que los Licenciados José Guido Masis, Yamileth Céspedes, Don José Antonio Li, y toda la Dirección Superior, han venido acompañándole en este proceso según mandato del Consejo Directivo, al respecto indica que el mensaje que se le ha venido dando a los funcionarios es en función de tres etapas principales que es lo que se resume la reorganización institucional: Estructura Orgánica, aprobado por el Consejo Directivo, Manual Integral de Puestos y Estudio de Cargas de Trabajo, que se encuentran en proceso.

Continúa informando las razones por las cuales no se está trabajando con la Universidad de Costa Rica y que antes de empezar con otra instancia que nos apoyara en las dos últimas etapas, se le dio el debido proceso al CICAP, indica que se les comunicó los problemas que se tenían para continuar con el proceso, indicándoles que el contrato se les venció el 30 de octubre del 2009, y que dicha empresa no presentó los dos productos finales lo que fue el Manual Integral de Puestos ni el estudio de Cargas de Trabajo y que a ellos la Institución les canceló lo que fue la estructura y contarles que algunas de las preguntas que le hacía una funcionaria de Grecia, es si el Manual de Puestos y los borradores que ustedes recibieron de la Universidad de Costa Rica, venían mal entonces quiere decir que la estructura estaba mal, por lo que se le explico es que cuando se hizo la estructura el CICAP, puso un grupo asesor diferente al del Manual de Puestos, el producto de la estructura la Administración la encontró satisfactoria y fue conocida por este Consejo Directivo y aprobado porque estaba a satisfacción de la Administración.

Agrega que cuando se inició el proceso del Manual de Puestos con otro grupo asesor del CICAP, fue cuando se empezó a notar las incongruencias en los productos o los adelantos e informes que les venían presentando por lo que en tres oportunidades que les presentaron el Manual de Puestos y con el apoyo de la Unidad de Recursos Humanos, quienes le indicaron que habían problemas con este Manual, en el que se sugirió que se le dijera al CICAP que lo fueran corrigiendo en el camino, posteriormente los volvían a presentar el borrador y se observó que no atendían las sugerencias de la Administración, indica la Licda. Fernández Garita, que cuando se inició este proceso se quería mantener la objetividad del proyecto.

Manifiesta que conforme pasaba el tiempo la Universidad de Costa Rica hasta que ellos el 30 de octubre del año 2009, tenían que presentar los dos productos y se les dio el tiempo para que ellos talvez con la penalidad que indica el contrato podían presentar los productos por lo que la Administración les dio un tiempo prudencial fue cuando se vino a este Consejo Directivo a comentarles de los problemas que se estaban teniendo con ellos y que por suerte se dieron cuenta a tiempo, indica que se han tenido charlas o conversatorios, con todo el personal que han ayudado a ir construyendo este Manual de Puestos, precisamente al ubicar a los señores

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Directores en el punto uno, que es audiencia con las jefaturas les hemos dado a todas las jefaturas faltando únicamente dos, para que nos lleguen a contar como están organizados y como se visualizan ellos a la luz de los resultados de la estructura orgánica, quienes le cuentan que ellos desarrollan tales procesos, a lo que se le pregunta, cómo ven a su personal en función a esos procesos, porque la administración toda vez que la venía acompañando el Lic. José Rodolfo Cambronero y ahora el Lic. Fernando Sánchez, de igual manera la Licda. Yamileth Céspedes y José Guido Masis, de alguna manera la Administración tiene que visualizar aquel “paraguas” para ver a todas las Unidades, por ejemplo la Unidad de Administración Tributaria, quien le indicó que ellos desarrollan su actividad en cuatro o cinco procesos, todas las Unidades se ha manejado de esa manera, lo cual le ha permitido ha construir, que se ve en esas audiencias las propuestas de ubicación del personal, sin hacer movimientos más que permuta pero hasta que éste el Manual de Puestos, donde el funcionario tenga ya la notificación y éste pueda decir que se va a ubicar en tal Unidad con tal salario y en tal cargo, una vez revisadas esas propuestas que les están enviando las Subgerencias y Gerencia General se entraría en la etapa de aprobación o revisión por parte y estudio del Consejo Directivo.

Por otra parte indica que dentro de este proceso que se viene desarrollando se está trabajando muy de cerca con la Autoridad Presupuestaria, desde que se empezó con la Universidad de Costa Rica la Administración pretendió que no se quería que el producto llegue en frío a esa Autoridad Presupuestaria, porque quizás hemos ganado mucho pero talvez se iba perder mucho entrando con esta última institución y esta nos viniera con las revisiones del Manual. Informa que precisamente el día de hoy a las 3 pm, se va a reunir con la Licda. Mayra Calvo, Directora de Autoridad Presupuestaria, para revisar algunos aspectos que se vienen trabajando con la Fundación del Servicio Civil que es con quien ya se formalizó un contrato, sin embargo, antes de formalizarlo, la administración le dio el debido proceso a la Universidad de Costa Rica, dicho contrato se encuentra en la Asesoría Jurídica para entablar la demanda correspondiente, ya que lógicamente se debe valorar la existencia de daños y perjuicios contra la institución, lo cual está en curso, ahora que se está con la Fundación del Servicio Civil, ellos le han indicado que darán el producto el 5 de abril del presente año, informa que con todas las audiencias con todo el personal, que les ha ayudado a construir, si tenemos que prorrogarlo por un tiempo más el contrato con esa Fundación, para seguir alimentando ese Manual con una participación ciudadana se va a hacer.

Asimismo, se pretende que una vez analizado y aprobado dicho Manual por el Consejo Directivo, remitirlo en junio del 2010 a la Autoridad Presupuestaria una vez que esta Institución lo devuelva, se le dará una audiencia escrita a cada funcionario, en el que se le va a indicar que tiene tres días para manifestarse si esta o no de acuerdo, con el fin de que en el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

mes de agosto del 2010 ya se esté ubicando al funcionario. Seguidamente se refiere a las estrategias de trabajo que se han venido realizando cuyas filminas forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Castro Durán, reconoce a la Gerencia General el esfuerzo por el trabajo realizado en la implementación de todas las acciones del PEI. Aunque es un trabajo invisible, eso no quiere decir que esté invisibilizada. Todo lo contrario, es la Licda. Margarita Fernández, la que está dando la cara, como lo han indicado los funcionarios. Ese trabajo de contestar en línea oportunamente es bueno y con las visitas que realiza y también el señor Presidente Ejecutivo, con la comunicación fluida que mantiene con todo el personal del IMAS, son garantía para el Consejo Directivo que se está trabajando de una forma amigable la implementación del PEI, sin que una reestructuración vaya a causar serios roces en los funcionarios y vaya a crear un ambiente de discordia que nadie desea.

Reitera a la Gerencia General un reconocimiento por el excelente informe de labores presentado, le ha gustado mucho, sobre todo por el análisis de algunos datos y por el hecho de vincular los temas. Es un análisis muy ejecutivo y que denota su capacidad y el conocimiento profundo que tiene del IMAS. Es un informe que a todos nos debe agradar y darnos por satisfechos por el trabajo realizado.

Solamente le preocupa algo a lo largo de este proceso del PEI, en este proceso amigable de tomar en cuenta solamente la opinión de los funcionarios que, ciertamente, son los que conocen como están las cosas, pero cree que el IMAS no se merece solo eso, hay que dar un salto más allá que trascienda los insumos que nos puedan aportar los ejecutores, porque éstos tienen su visión cerrada, que no deja de ser un sesgo.

Esperaba que fuera la Empresa Contratada la que propusiera diferentes escenarios posibles, luego de realizar un análisis profundo de los procesos en términos de eficiencia, eficacia, economicidad y humanidad. No se puede pretender que tal como ahora se encuentra la Institución con todos los esfuerzos de inyección de recursos que se le han dado para que estén mejor atendidos los beneficiarios, se pueden atender los muchos retos que hay por delante, siendo los más importantes, los que tienen que ver con la atención al beneficiario, ya que nunca estará de más luchar por un trato digno y lograr el acceso en igualdad de condiciones de las personas que están en situación de pobreza, no solo a los beneficios del IMAS, sino a toda la oferta del gobierno.

La Licda. Flora Jara quiere manifestar que personalmente visito la Gerencia Regional de Alajuela y quería informarles a la Licda. Margarita Fernández y a la Licda. Yamileth

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Céspedes, en el sentido de que ella se refirió a esa actividad en la sesión anterior del Consejo Directivo y manifestó que había quedado muy satisfecha con el procedimiento que estaban siguiendo.

También sintió que el personal de la Gerencia Regional de Alajuela, quedó muy convencido de la labor que están haciendo e incluso externo una felicitación por el trabajo que se está realizando.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez manifiesta que esto es como “una luna de miel” y cuando estas lunas se van acabando empiezan los golpes. Opina que se debe de tener mucho cuidado con respecto a esta reestructuración, porque cuando se toca el puesto de cada persona, es donde se vienen los problemas. Cree que se debe de tener mucho tacto, inclusive aquellas personas que no desean estar en la Institución, se debe de contar con el presupuesto necesario para pagarle todos los años trabajados.

Reitera que se debe de tener mucho tacto y cuidado a la hora de tratar todos los temas, porque tocar un puesto en este momento, implica la alimentación de la persona, de su familia etc. y no se den resentimientos y todo el trabajo que se ha hecho, tenga el verdadero resultado que se debe de tener.

El Lic. Jorge Vargas interviene para señalar que es importante, como lo manifestó en la anterior sesión, que el tema de Reestructuración se vea en el contexto político que ese está dando a nivel del país y la Institucionalidad. Recientemente pasaron las elecciones y se está iniciando un proceso de preparación de un nuevo gobierno y lógicamente en esta fase intermedia puede generar algunas susceptibilidades.

Reitera lo que personalmente planteó el lunes pasado, para responder a sus inquietudes, en el sentido que su mayor preocupación con el tema de la Reestructuración Institucional, estaba con la contratación de la Universidad de Costa Rica, debido a su preocupación con respecto al escándalo público que se ha planteado en la contratación del Ministerio de Salud con la Universidad de Costa Rica, y que le parecía importante que se verificara cómo estaba la relación contractual con la Universidad. Agrega que le satisface la explicación emitida, que no solamente se finiquitó, si no que se está en un proceso jurídico de cumplimiento de responsabilidades, lo cual le llena la primera inquietud.

La segunda es cómo llenar el vacío para continuar con el proceso, con lo que tiene que ver con la clasificación de puestos que es muy sensible, sobre lo cual por lo que se está informando que ya se entró en el contrato con la Fundación del Servicio Civil, que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

particularmente piensa que debe de haber sido desde el inicio en esta fase, lo cual fue una rectificación adecuada y se está trabajando inclusive triangulados con la Autoridad Presupuestaria, dato que desconocía y piensa que le da más consistencia al proceso.

En tercer lugar es en relación con todo movimiento o nombramiento que se haga en función de la nueva estructura, que fue su reacción a nivel de un documento que recibió junto con las compañeras y compañeros del Consejo, aparecía como una Jefatura de una Unidad y en lo personal, desde el punto de vista de la lógica del concepto de la nueva organización, la Jefatura es del siglo pasado, por lo que un puesto de Jefatura Planes y Programas que está verificando el cumplimiento o ratificando un informe parecía irregular, trayendo como consecuencia que se discutiera la naturaleza de los movimientos que se hagan, hasta la clasificación de puestos.

Agrega que se le ha informado que estos nombramientos tienen un carácter temporal y que cualquier nombramiento que se haga con carácter definitivo, será cuando se aprueba el manual. En esos términos, se da por satisfecho con la explicación que ha dado la Gerencia General, sobre el Proceso de Reestructuración.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que con respecto al punto al que se refirió la Licda. Mireya Jiménez, menciona que el mensaje claro y el del señor Presidente Ejecutivo se lo ha hecho ver todos los días que le llega con la alegría de las Gerencias Regionales, es que siempre recalque que el Consejo Directivo, la Gerencia General y la Dirección Superior, no quiere despidos y no es su deseo lesionar a los funcionarios.

Aclara que habrá procesos que de alguna manera, cuando se de la audiencia escrita y tengan que resolver, para lo cual quieren ser los menos casos, para lo cual le han solicitado a la Fundación del Servicio Civil un acompañamiento en la respuesta que tienen que dar a cada uno de los funcionarios y no es porque arbitrariamente se les va a resolver. También está previsto en el contrato esa asesoría a la Dirección Superior.

Por otra parte menciona, que en este momento la Estructura Ocupacional tiene cuatro cajitas que no existían anteriormente, una, se trata de la Gestión de Recursos, otra que es la Reformulación, el área de Seguimiento y la Cajita de Servicio General. Principalmente en las de la Subgerencia de Desarrollo Social necesitaban saber cómo se visualizan los resultados y sobre qué procesos para llevar a cabo y se les ha solicitado a funcionarios de la Subgerencia la construcción, que quizás en ese momento no se observaba como la jefatura, pero si con una coordinación temporal que los llevara a ese punto y eso fue con toda honestidad lo que se hizo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Menciona que quizás el puesto de jefatura fue el que hizo un poco de ruido, sin embargo, cuando se firmó esa resolución con los dos funcionarios, se visualizó una manera temporal, porque lógicamente detrás de eso, luego de contar con el Manual de Puestos aprobado, iba a venir un concurso.

Aclara que cuando el Consejo Directivo aprobó la Estructura Ocupacional se visualizó puestos nuevos de trabajo, y la Dirección Superior, junto con el señor Presidente Ejecutivo, tomaron la decisión que no se iba a solicitar plazas nuevas, si no solo para la Subgerencia de Gestión de Recursos y que las otras cajitas que son de Formulación, Seguimiento y Servicios Generales las iban a cubrir con el personal con que cuentan actualmente.

Paralelo al Manual de Clases que tiene que ir a la Autoridad Presupuestaria, deben de decirles cuánto les cuesta ese proceso, para lo cual ha hecho mucho énfasis en las reuniones, que ese costo tiene muchas variables en el sentido, que implica reasignaciones, pagar todo a un funcionario donde no se puede reubicar y no tiene requisitos, lo cual tiene un costo de esas jefaturas que se vayan a crear, es decir, que tiene varios costos que a la Institución responsablemente les tiene que llevar a la relación 70/30 y ver si presupuestariamente está en condiciones para asumirlo. Es decir, que son esos equilibrios que tienen que pensarse en el día a día, cuando se empieza a tomar decisiones.

Recalca además, que se ha reconocido el trabajo principalmente el realizado en las regiones y que se ha visto en los resultados del año 2009 y que los lleva al año 2010. Concluye diciendo que todo va por un buen camino y buen paso, y si se tiene que ir a pasos más lentos se va a ser así, con tal que no lesione absolutamente a nadie. Personalmente manifiesta con respecto al proceso, que se ha comprometido y lo asumido con mucha responsabilidad, para lo cual solicita el apoyo del Consejo Directivo para que el proceso concluya bien.

Manifiesta que les ha mencionado mucho a los diferentes compañeros en las reuniones, que Dios fue quien la nombró en el cargo que ocupa, y como decía una compañera, trabajan para los pobres. Piensa que siendo así, se debe de devolver a ellos con el trabajo que se realiza, porque son quienes les dan el puesto de trabajo en estos momentos.

El Lic. José Guido Masis informa que la Estructura Ocupacional está en construcción. Comenta que precisamente tenían previsto realizar un taller junto con el Consejo Directivo, aproximadamente en quince días, que ya estaría el manual como un producto bastante adelantado y conozcan unidad por unidad, cuál es la estructura ocupacional que va a ir quedando en razón del Manual de Cargos, y si se tuvieran que hacer ajustes, hacerlos en ese momento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Con respecto a la consulta que hace la Licda. Mireya Jiménez, responde que la intención es con base a que existen dos jefaturas, que en principio se trata de Formulación y Seguimiento y Evaluación y se ha definido que lo son ahora los Ejes, queden por debajo como coordinaciones técnicas, por lo que hasta hoy se lleva ese esquema planteado, que dependerá de la estructura que se haga dentro del Programa de Gobierno determinado, de cuántos ejes y áreas deberían de existir, de forma que sea flexible de acuerdo a esta estrategia de Gobierno que como es costumbre cada gobierno de turno propone.

El Lic. Jorge Vargas, reconoce que el IMAS es una institución del Sector Social de mayor data más de 40 años, según las estadísticas que maneja el Área de Recursos Humanos, hay muchas personas de edad avanzada, que por este tipo de trabajo se dice que hay agotamiento, los ciclos productivos según la nueva cultura de trabajo es de 5 años, pero algunos están más de 20 y 25 años. En ese sentido, consulta si dentro de este proceso se abre la opción para aquellos funcionarios que se quieran retirar por reorganización, no se ha discutido como una política en este proceso, pero vale la pena por piensa que muchos están muy cansados, es decir, aquellas personas que han trabajado 30 ó 35 años, se les pueda dar una salida honorable, digna y confortable, esto permitiría cubrir la profesionalidad joven.

En una lógica de relevo generacional, hasta dónde se puede incluir una política de apertura de espacios, para que las personas en la reorganización se puedan jubilarse anticipadamente.

El Lic. José Guido Masis, comparte la opinión de señor Director, pero hasta el momento la orientación es de no abrir ese proceso, pues implicaría que la Institución pierde la plaza sin poderla ubicarla nuevamente, eso les llevaría a un proceso de ejecución que no se puede revertir fácilmente, sino con la creación de nuevas plazas. La única posibilidad que permite la normativa es en el caso que una persona no pueda ser reubicada y que en efectiva no tenga los requisitos académicos para el puesto que demande, sería la posibilidad de pagar la totalidad de años de servicios.

También, existe un proceso de movilidad laboral voluntaria abierta que se puede recurrir, pero con el límite que se puede pagar máximo 8 años y no la totalidad del tiempo laborado. De igual manera, para aquellas personas que deseen cambiar de unidad o de cargo, mientras tantos tengan las competencias necesarias, que lo manifiesten para reconsiderarlo dentro de este proceso la reubicación o incluso mejor estadía de funcionario.

La Licda. Mireya Jiménez, entiende que la reestructuración se paga todos los años laborados, e inclusive se les comunica a aquellas personas que se deseen ir y esos plazos dos años después se multiplican, no se trata de perder la plaza. Con toda la tecnología que existe, le parece que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

muchas veces hay más personas que las que se necesitan en una institución, por lo que se debe reubicar a las personas para que realicen ciertas tareas.

La Licda. Margarita Fernández, responde que se va a realizar esa consulta a los funcionarios de la Autoridad Presupuestaria por los lineamientos que existen en estos momentos, posteriormente estaría informando el resultado.

La Licda. Castro Durán, presenta una duda en relación con la página 15 del informe, en el inciso c) que dice: “Consultoría para el INAMU, dirigida a sistematizar experiencias exitosas en materia de cuidado infantil y explorar opciones innovadoras de ampliación de la oferta programática, en el contexto de la política de igualdad equidad de género.”, por lo que pregunta lo siguiente: ¿Esta Consultoría que dio el IMAS se hizo al amparo de un convenio y cuánto cobro por ese trabajo la Institución?.

La Licda. Margarita Fernández, responde que se hizo una coordinación con el Ministerio de Salud, para reclutar a las mujeres que podían optar por el beneficio de nutrición con equidad, no es una contratación directa con la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece a los invitados la presentación, mismos que proceden a retirarse de la sala de sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, lee el siguiente acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 082-10

POR TANTO,

Se acuerda:

Dar por conocido el Informe de Labores acumulado al IV Trimestre del año 2009 con cierre al 31 de diciembre del 2009, presentado por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

General, mediante oficio GG.559-09-2010, en cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Creación de IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DE LA NUEVA PROPUESTA DE MODELO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LOS BENEFICIOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, COSTO DE ATENCIÓN, EQUIPAMIENTO BÁSICO SUSCRITOS ENTRE EL IMAS Y LAS ORGANIZACIONES QUE POSEEN EL CARÁCTER DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. SEGÚN OFICIO S.G.D.S. 285-03-10:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia a los señores Directores, para trasladar este punto de agenda, para una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTA No. 015-10

El señor Presidente somete a votación el Acta No.015-10.

Con las observaciones, los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mireya Jiménez Guerra, que no estuvo presente.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 083-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 018-2010.**

Aprobar el Acta N° 015-2010 de fecha 01 de marzo de 2010.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:12 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**